

REFORMA CONSTITUCIONAL

Movimiento “LA PALOMA”

NUESTRO MOVIMIENTO POLITICO “LA PALOMA” CONSIDERA OPORTUNO Y AJUSTADA A LA REALIDAD DOMINICANA LA REFORMA CONSTITUCIONAL, SOMETIDA POR EL PRESIDENTE FERNANDEZ. POR MEDIO DE LAS CONSULTAS POPULARES BIEN ORGANIZADAS Y A TRAVES DE LA ASAMBLEA REVISORA.

SUGERENCIAS

UNIFICACION DE LAS ELECCIONES

- ❖ Que las elecciones del 2008, se elijan al Presidente y al Vice-presidente de la Republica por un periodo de 5 años a partir del 2008.
- ❖ Se elijan en las próximas elecciones del 2008, los Síndicos, Regidores, Diputados, y Senadores por un periodo de 3 años, para tomar posesión de sus cargos el 16 de Agosto del 2010; como se observa no afecta a nadie.
- ❖ estas autoridades electas se convertirán en supervisores garantes de las actuaciones de los incumbentes salientes en 2010. En las elecciones del 2013 se elegirán el Presidente, Vice-presidente, Los Síndicos, Regidores, Diputados y los Senadores por un periodo de 5 años en unas elecciones unificadas, dichas elecciones se podrían separar por un mes una de la otra.

PROHIBICION DE LA REELECCION

- ❖ Prohibir la reelección presidencial consecutiva y definitivamente, pero permitirle al presidente saliente postularse después de un periodo luego de abandonar el cargo, es decir después de 5 años.
- ❖ Prohibir la reelección de Síndicos, Regidores, Diputados, y Senadores.
- ❖ Pensionar a los Síndicos, Regidores, Diputados y Senadores con un sueldo de 50% del sueldo devengado; así se retiren a sus hogares tranquilos y satisfechos con el deber cumplido.

- ❖ Esta propuesta enriquece la del Presidente de la Republica, Dr. Leonel Fernández, quien esta impregnado con la buena fe.

Nota: En esta propuesta no se le impide reelegirse al presidente en 2008.

LEY DE PARTIDO

- ❖ Que la asignación de recurso que se le entrega a los partidos políticos, el 70% de estos recursos sean destinados única y exclusivamente al educación política de sus dirigentes militantes.
- ❖ Que el estado le done 10 tareas de tierra a cada partido político reconocido por la JCE con el fin de que se construyan sus respectivas Escuelas Políticas o Escuelas de Cuadros políticos, en las diferentes demarcaciones del país. Como lo son Santo Domingo, Santiago, Barahona, Azua, San Pedro de Macorís, Nagua, Cotuy, Hato Mayor, Etc. Que sean obligatorios por la ley de que todos los locales de cada partido a nivel nacional sean convertidos en escuelas políticas de estos.
- ❖ Que el dinero entregado para estos fines sea auditado rigurosamente por la Contraloría General de la Republica, por la cámara de cuentas y por la Junta Central Electoral, que la JCE deberá crear un departamento de auditoria para estos fines exclusivamente.
- ❖ Los partidos deberán informarles las cantidades de cursos impartidos, las cantidades de graduando y la relación de gastos incurridos a través del año. Así educando a los jóvenes y todo el que se organice un partido sabe que tiene que estudiar para llegar a una posición en el estado., en partido de su simpatía; Así eliminemos con educación, la violencia en las campañas políticas, y en la sociedad Dominicana, y Así fortaleceremos los partidos políticos para que jamás perezca le democracia en la Republica Dominicana.

CONQUISTA PARA EL PUEBLO ECONOMICO

- ❖ Que se consagre en la constitución de la Republica el establecimiento de un 10% de lo recaudado del presupuesto nacional cada año, hablamos de unos 10,000,000,000.00 Aprox.; y que sean dirigidos exclusivamente a la creación y

desarrollo de la Micro-Empresa y Micro-Agroindustria; para colocarlos en los campos y barrios de la Rep. Dom.; Micro-Empresas de RD\$ 50,000.00-100,000.00 a los pobres que deseen impulsar su propio negocio y pequeñas empresas. Así generamos más de 300,000 puestos de trabajo cada año, por lo tanto combatimos la pobreza extrema, la injusticia social y por ende la delincuencia a nivel nacional.

JUSTICIA

- ❖ Crear el tribunal de garantías constitucionales de forma independiente de la suprema corte de justicia.
- ❖ que se establezca por un periodo de 10 años la inamovilidad de los jueces del máximo tribunal y de todos los jueces de todos los tribunales del país y jamás deben ser vitalicios.

Atentamente,

Lic. Héctor Rafael Peña Feliz
Presidente

Lic. Rafael Peña Rijo
Dirigente PRD

(Este documento fue entregado en la asamblea del municipio de Baní, celebrada el 10 de diciembre de 2006)